

2014



FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Dirección de Gestión y Análisis Institucional

Universidad de Antofagasta



1. FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

1.1 APOORTE FISCAL DIRECTO (AFD)

Es una de las principales fuentes de financiamiento que entrega el Estado y su regulación deriva del decreto con fuerza de ley N°4, de 1981, el cual establece un aporte anual de libre disposición para las universidades del CRUCH. El monto total del aporte es determinado cada año por la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Dicho aporte, consiste en un subsidio asignado en un 95% conforme a criterios históricos y un 5% restante que se entrega de acuerdo a los siguientes indicadores de desempeño:

1. Número de alumnos/número de carreras de pregrado (1%),
2. Número de alumnos/número de profesores (jornada completa equivalente, JCE) (15%),
3. Número de profesores JCE con posgrado/número de profesores JCE (24%),
4. Número de proyectos de investigación y desarrollo (concursos oficiales)/número de profesores JCE (25%) y
5. Número de publicaciones indexadas/número de profesores JCE (35%).

La distribución del 95% del AFD se encuentra concentrada en muy pocas instituciones. De hecho, cinco universidades poseen el 51,5% del total de AFD del CRUCH, de ellas, tres son Estatales (Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile y Universidad de Talca) y dos privadas con aportes fiscales (Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad de Concepción).

La Universidad de Antofagasta obtiene un 1,9% del monto total del 95% histórico del AFD, con un crecimiento del 7% entre los años 2013-2014, obteniendo el lugar N°15 dentro de las universidades del CRUCH ver **TABLA N°8**.

TABLA N° 1, CRECIMIENTO 95% HISTÓRICO APOORTE FISCAL DIRECTO (2013-2014)

N°	UNIVERSIDAD	95% 2013 (M\$)	95% 2014 (M\$)	% crecimiento
1	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	4.929.764	6.082.599	23%
2	U. TECNOLÓGICA METROPOLITANA	3.065.449	3.514.283	15%
3	U. CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	1.130.242	1.279.977	13%
4	UNIVERSIDAD DEL BÍO - BÍO	3.974.619	4.472.356	13%
5	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	1.688.062	1.877.603	11%
6	UNIVERSIDAD DE TALCA	10.713.058	11.874.973	11%
7	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA M.	9.534.851	10.532.015	10%
8	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	1.149.498	1.266.816	10%
9	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2.019.662	2.218.572	10%
10	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	6.982.101	7.612.635	9%
11	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	3.568.139	3.871.908	9%
12	PONTIFICIA U. CATÓLICA DE VALPARAÍSO	9.668.307	10.479.456	8%
13	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	12.764.267	13.744.896	8%
14	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	1.750.704	1.881.345	7%
15	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	3.332.032	3.572.731	7%
16	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	8.096.999	8.641.542	7%
17	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	21.514.369	22.946.340	7%
18	UNIVERSIDAD DE CHILE	33.878.367	36.113.894	6,6%
19	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	3.463.987	3.685.873	6%
20	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	10.826.886	11.504.681	6%
21	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	2.370.571	2.502.050	6%
22	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	8.315.950	8.770.492	5%
23	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	2.259.985	2.380.222	5%
24	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	1.537.815	1.615.035	5%
25	U. METROPOLITANA DE CS. DE LA EDUCACIÓN	4.061.862	4.221.951	4%
	TOTAL	172.597.546	186.664.245	

Respecto del 5% competitivo existió una disminución del 23% entre los años 2013-2014, obteniendo el lugar número 23 de las 25 Universidades del CRUCH, ver **TABLA N° 9**

TABLA N° 2, CRECIMIENTO 5% COMPETITIVO APOORTE FISCAL DIRECTO (2013-2014)

N°	UNIVERSIDAD	5% 2013 (M\$)	5% 2014 (M\$)	% crecimiento
1	U. METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	47.393	77.362	63%
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	531.422	770.863	45%
3	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	220.432	308.129	40%
4	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	427.330	590.316	38%
5	U. CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	115.569	147.176	27%
6	UNIVERSIDAD DEL BÍO - BÍO	378.357	467.715	24%
7	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	990.473	1.201.845	21%
8	UNIVERSIDAD DE TALCA	844.937	1.009.370	19%
9	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	123.499	144.314	17%
10	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	64.692	74.244	15%
11	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	34.110	38.946	14%
12	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	613.737	689.239	12%
13	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	313.875	333.180	6%
14	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	370.701	392.849	6%
15	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	819.466	841.112	3%
16	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	139.690	143.174	2%
17	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	200.416	203.269	1%
18	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	56.702	56.809	0,2%
19	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	83.503	78.591	-6%
20	UNIVERSIDAD DE CHILE	1.271.540	1.184.918	-7%
21	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	139.422	120.480	-14%
22	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	716.034	577.877	-19%
23	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	145.332	112.193	-23%
24	U. TECNOLÓGICA METROPOLITANA	355.027	219.536	-38%
25	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	80.422	40.927	-49%
	TOTAL	9.084.081	9.824.434	

1.2 APOORTE FISCAL INDIRECTO (AFI)

El AFI es asignado anualmente por el Estado a todas las Universidades e instituciones, que admitan a los 27.500 mejores puntajes, obtenidos en la prueba de selección Universitaria (PSU), (lenguaje y comunicación y matemática) del año anterior, de los alumnos matriculados en primer año. Los montos se dividen en cinco tramos distintos de acuerdo al puntaje de cada alumno, la suma de los montos obtenidos por los alumnos será el monto de aporte fiscal indirecto que le corresponda a cada institución.

TABLA N° 3, CRECIMIENTO APOORTE FISCAL INDIRECTO (2013-2014)

N°	UNIVERSIDAD	MONTO (M\$) 2013	MONTO (M\$) 2014	% DE CRECIMIENTO
1	UNIVERSIDAD DE CHILE	4.660.581	4.829.024	3,6%
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	4.643.903	4.512.075	-2,8%
3	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	1.609.704	1.618.726	0,6%
4	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	1.319.720	1.475.013	11,8%
5	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	1.342.854	1.249.695	-6,9%
6	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	711.912	864.648	21,5%
7	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	526.166	571.233	8,6%
8	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	366.380	454.397	24,0%
9	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	358.848	406.631	13,3%
10	UNIVERSIDAD DE TALCA	352.526	404.264	14,7%
11	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	328.989	355.106	7,9%
12	U. METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	145.933	202.898	39,0%
13	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	121.858	182.706	49,9%
14	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	168.798	158.893	-5,9%
15	UNIVERSIDAD DEL BÍO - BÍO	124.413	156.943	26,1%
16	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	132.618	133.077	0,3%
17	U. CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	131.138	130.763	-0,3%
18	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	48.286	56.260	16,5%
19	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	21.251	44.562	109,7%
20	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	22.058	39.828	80,6%
21	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	31.070	36.903	19%
22	U. DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	25.017	32.168	29%
23	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	16.813	18.382	9%
24	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	11.970	15.318	28%
25	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	8.339	11.698	40%
	TOTAL	17.231.145	17.961.211	

1.3 ARANCEL DE REFERENCIA

El sistema de créditos contemplado en la LEY 20.027 es fruto de una iniciativa del Gobierno, que busca otorgar más oportunidades a los jóvenes del país, en el acceso al financiamiento de estudios de educación superior de pregrado. Este mecanismo de financiamiento consiste en un crédito, dirigido a postulantes que pertenecen a grupos familiares de escasos recursos económicos y que cumplen con los méritos académicos mínimos exigidos por la reglamentación de la ley y el establecimiento por cada institución de educación superior. Este crédito no está condicionado a la capacidad de endeudamiento de las familias de los postulantes, el sistema establece que las garantías son entregadas por la institución de educación superior donde estudia el alumnos por el estado, que es garante del crédito hasta la total extinción del mismo.

Este modelo agrupa a las Universidades según la evaluación de indicadores de productividad Académica y eficiencia docentes en los últimos 3 años. Según un puntaje obtenido a partir de estas evaluaciones, las Universidades se clasifican en cuatro categorías (de mayor a menor puntaje) estableciendo para cada categoría un valor de arancel referencial distinto, por ejemplo el año 2014 el arancel real de la UA para la carrera de Kinesiología fue de\$ 2.834.000 y el arancel de referencia de 2.024.775, el cual cubre un 71% del arancel real de la carrera.

La importancia de clasificar en mejores posiciones del arancel de referencia (grupos) es aumentar la cobertura del arancel real de la institucional y de esta manera asegurar el financiamiento de la institución. La UA ha incrementado su porcentaje de cobertura durante los últimos 3 años.

GRÁFICO N°1, PORCENTAJE DE COBERTURA ARANCEL DE REFERENCIA V/S ARANCEL REAL, CARRERAS UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA (2012-2014)

